

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

ACTA DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA No. 015-2024-GR.CAJ

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: “REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) I.E.S.P HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA – CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PEROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” – CUI: 24982836.

En la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, siendo las **15:00** horas del día miércoles 11 de septiembre de 2024, la Directora de Abastecimientos responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargada de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **CONTRATACION DIRECTA N° 015-2024-GR.CAJ**, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: “REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) I.E.S.P HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA – CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PEROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” – CUI: 24982836**, cuyo valor referencial es de **S/ 9, 514,787.10 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES)**, a fin de efectuar la evaluación de la oferta y otorgamiento de la buena pro.

 Se deja constancia que en concordancia con el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley No. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el día 10 de setiembre de 2024, mediante correo electrónico cercado79@hotmail.com, se invitó al postor **CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CERCADO S.R.L.**

Según calendario de las bases, con fecha 11 de setiembre de 2024 a horas 13.44, el postor **CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA**, conformado por: 1) **CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CERCADO S.R.L.** con RUC N° 20570690079 y 2) **EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, RUC 20570709861, con representante común, el Señor **BAUTISTA CARRANZA NENIVE**, identificado con DNI N° 41614664, presentó su oferta a través del correo: lsilval@regioncajamarca.gob.pe.

ADMISION DE OFERTAS:

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – Mg. LISSETT J. SILVA LEIVA, procedió a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley No. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en el **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** de las bases, siendo el resultado el siguiente:

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	CUMPLE S/ 9,500,000.00

Como resultado de esta verificación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones **ADMITIÓ** la oferta del postor, **CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA**.

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

La calificación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Culminada la evaluación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica que el postor cumple con el requisito de calificación especificados en las bases. El resultado de la calificación es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 9,836,334.74
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente	SI CUMPLE

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

a una (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se consideran obras similares: mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o ampliación o la combinación de estas, de obras de instituciones educativas (instituciones educativas en los niveles inicial y/o primaria y/o secundaria) y/o centros de salud y/o puestos de salud y/o centros penitenciarios.

La definición de obras similares servirá para la acreditación de la experiencia del postor, estos deberán ser diligentes y ceñirse estrictamente a la definición antes mencionada, cualquier otra denominación no será considerada como válida y será descalificado.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, determinó que el postor **CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA, CUMPLE** con el Requisito de Calificación, por lo que corresponde adjudicarle la **BUENA PRO** del procedimiento de selección por Contratación Directa; de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA
Consortiado 1	RUC N° 20570690079 - CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CERCADO S.R.L.
Consortiado 2	20570709861. - EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
REPRESENTANTE COMÚN	BAUTISTA CARRANZA NENIVE - DNI 41614664
MONTO ADJUDICADO	S/ 9, 500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES).
DOMICILIO COMÚN	Jr. DELFIN CERNA No. 461 - CAJAMARCA - CAJAMARCA- CAJAMARCA.

Siendo las 16:10 horas del día 11 de septiembre del 2024, se da por concluido este acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



Mg. LISSETT JANETT SILVA LEIVA
RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIONES